

INFORME COMISARIO

Manta, 25 de mayo de 2020

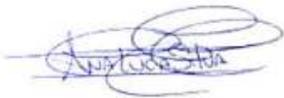
Señores
Accionistas
MEZA Y PAZ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PROYCOMPRAS C.A.
Ciudad. -

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en el artículo 291, presento ante ustedes el informe en calidad de COMISARIO de la compañía MEZA Y PAZ PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PROYCOMPRAS C.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2019.

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la Ley de Compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.
3. En consecuencia, el departamento de contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General de Accionistas.
4. Los estados financieros presentados a la Junta General de accionistas están de acuerdo a los libros de contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
5. Al terminar el ejercicio económico del 2019, la empresa cuenta con un Activo Total de \$800.00 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100. El pasivo total de la compañía al cierre del ejercicio económico del año 2019 es de \$0.00. Y el patrimonio neto de la compañía al 31 de diciembre de 2019 es de \$800.00 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100.

Agradezco la confianza prestada por ustedes Señores Accionistas.

Atentamente,



Ana Lucia Silva Villaroel